

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### PARTICULARES

11

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

Nº

~~11~~  
EXTRACTO: *Partido Socialista Auténtico - Proyecto de Resolución - Sobre modificación Art. 1º del Proyecto de Ley de creación de nueva Provincia.*

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

FECHA: ..... 28-04-86

HORA: ..... 19:00 hs.

  
RAQUEL P. DE ROCA  
Despacho - Ceremonial y Protocolo  
PRESIDENCIA



ATA AUTENTICO  
FEDERACION DE LA TIERRA DEL FUEGO, ISLAS MALVINAS  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 28 de abril de 1.986.-

Señor  
Presidente de la  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
S. / D.

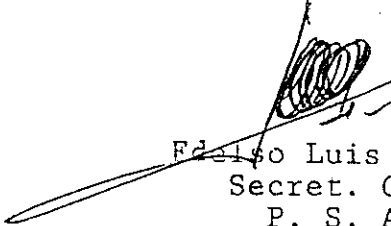
De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente a fin de solicitarle se sirva tener a bien se considere por dicha Cámara, el siguiente PROYECTO DE RESOLUCION:

Artículo 1ero.: Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional solicitando amplíe el artículo 1\* del Proyecto de Ley de creación de una nueva provincia, incorporando al mismo la totalidad de la actual jurisdicción del TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.-

Artículo 2do.: Comunicar a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación Argentina, a todos los Congresos provinciales del País y al Poder Ejecutivo Territorial.-

Saludo a Ud. atentamente.-

  
Edelso Luis Augsburg  
Secret. General  
P. S. A.



PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO  
FEDERACION DE LA TIERRA DEL FUEGO, ISLAS MALVINAS  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 28 de abril de 1.986.-

Señor  
Presidente de la  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
S. / D.

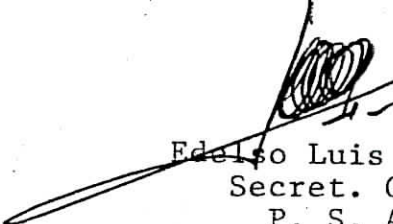
De mi mayor consideración:


Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente a fin de solicitarle se sirva tener a bien se considere por dicha Cámara, el siguiente PROYECTO DE RESOLUCION:

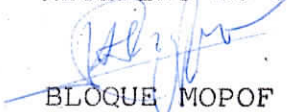
Artículo 1ero.: Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional solicitando amplíe el artículo 1\* del Proyecto de Ley de creación de una nueva provincia, incorporando al mismo la totalidad de la actual jurisdicción del TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.-


Artículo 2do.: Comunicar a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación Argentina, a todos los Congresos provinciales del País y al Poder Ejecutivo Territorial.-

Saludo a Ud. atentamente.-

  
Edelso Luis Augsburger  
Secret. General  
P. S. A.

  
SR. CAPELLI  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA  
RECIBIDO 28-04-86

  
BLOQUE MOPOF  
RECIBIDO 28-04-86  
SR. MAZA FERRO

  
BLOQUE U.C.R.  
RECIBIDO 28-04-86  
SR. FERNANDEZ